



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 550 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se ha publicado en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, el Anuncio de 18 de noviembre de 2025 de este Tribunal Calificador, por el que, entre otros Acuerdos, se aprobaban las instrucciones que deberían seguir los opositores durante la celebración de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo (pruebas psicotécnicas), publicándose como Anexo IV a dicho Anuncio.

A la vista del Anuncio y del Anexo indicado en el párrafo anterior, se ha advertido un error tipográfico en el mismo relativo al color que presentan las copias de la hoja de respuesta para el Tribunal y para los opositores.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), atribuye a éstas la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Bajo tales premisas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la LPAC, procede la rectificación del Anuncio de 18 de noviembre de 2025, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 550 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre, en el sentido que a continuación se indica:

En el Anexo IV “INSTRUCCIONES PARA LOS/AS OPOSITORES/AS 2º EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS)”, página 3, tercer recuadro, donde dice:

“copia de cotejo para el Tribunal (rosa); copia para el opositor (azul).”

Debe decir:

“copia de cotejo para el Tribunal (amarilla); copia para el opositor (rosa).”

El presente anuncio se publicará en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para conocimiento general.

Firmado electrónicamente
La Secretaria Titular,

María del Carmen Morillas Delgado.



Información de Firmantes del Documento

MARIA DEL CARMEN MORILLAS DELGADO - ADJUNTA DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/11/2025 08:50:43
CSV : CC7YKVDVMC5ZFIIQ

